



En esta Ciudad de



DEL QUARTO, DIEZMA  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE  
TECIENTOS Y CINCO

Junta de 12 de Diciembre de 1715 en la Villa de Sumilla a Diez y

cinco años los señores Pedro de Fran. Delgado y Muñoz Abogado  
de la Real Audiencia Alcalde Mayor de esta dicha Villa, Don  
Mateo de Villan de Caba, y Don Hernando Alcalde de Ordinarios  
Don Alonso Lozano de Somar y Don Antonio Joseph de Somar Alcalde de  
Ordinarios, y Don Pedro de Villan Lozano de Somar Alcaide Mayor Con-  
sejo Justicia y Residencia de esta dicha Villa, estando en la  
Sala de ella, secretaron lo siguiente

En el día de los dichos señores Condeso Veneraron una Orden y Pliego  
del Rey Don Carlos San Rey, y la Justicia Governador de las Armas  
de Castaña. Incluida en el una Real cedula de su Mag. En que  
manda tenga esta Villa Prendos Veinte, y siete Sombres Sotca  
dos para las Resguardas de la Guerra, cuya Diligencia mandaron  
se haga segun y como su Mag. lo manda, para la qual se gijer  
alos demas señores Resguardos que son Juan Sanchez de Villan y  
Pablo Sanchez

Almoxarife subio ante el Ayuntamiento Don Alonso Hernandez  
de Somar Obrero de esta Villa, y Presento un titulo, y Nombra  
de familiar del Sr. Rey Don Carlos de Somar en su Cámara su Dada  
en Mexico en Doze de Noviembre pasado de este Año  
firmado de los señores Enquildores Agente de los  
y Refrendado de Don Francisco de la Blanca Secretario  
de dicho Tribunal de que Pido cumplimiento  
y Pordicho Sr. Condeso Vito. dicho titulo que con

